ESTUDIO PREVIO PARA ADICION DE CONTRATOS

Como parte de la Planeación Contractual del municipio de Ocaña Norte de Santander, a continuación, se presenta el **Estudio de Conveniencia y Oportunidad** requerido para llevar a cabo la presente adición, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. Necesidad que se busca satisfacer:

El objeto contractual corresponde a **la prestación de servicios generales,** con el cual se busca mantener el ambienta laboral en óptimas condiciones tanto para el personal que labora en las instalaciones de la administración municipal como la comunidad en general que acude a estas, para adquirir los servicios que acá se prestan.

De conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Municipio constituye la célula básica de la organización territorial, y tiene por objeto dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y presentar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

El Municipio, de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

1.1 JUSTIFICACION REAL DE LA NECESIDAD

El MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. SG 073 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, cuyo objeto contractual consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA EN GENERAL, APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO Y DEMÁS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

El contrato citado en el párrafo anterior se celebró con plazo de treinta (30) días con el ánimo de esperar el ingreso de recursos al presupuesto del municipio, para dar inicio a un

proceso contractual bajo la modalidad de menor cuantía y adquirir estos servicios para el resto la vigencia fiscal de 2024, teniendo cerca el vencimiento del presente contrato, es conveniente adicionarlo para evitar la suspensión del servicio contratado y dar tiempo A ajustes presupuestales para iniciar un nuevo proceso contractual con el cual se procurará como se dijo anteriormente el resto de vigencia.

En este orden de ideas es pertinente adicionar el contrato No. SG 073 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, que satisfaga la necesidad aquí planteada para el buen funcionamiento de la entidad, de conformidad con las condiciones iniciales ofrecidas y contratadas.

1.2. ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

La presente adición resulta oportuna toda vez que permitirá a la administración municipal la apropiación de recursos para el nuevo contrato de servicio generales y de orientadores que cubra el resto de la vigencia.

1.3 ANALISIS DE CONVENIENCIA DE LA PRESENTE ADICIÓN:

La adición del contrato, es conveniente ya que permite la continuidad del servicio causando el menor traumatismo en el desarrollo de las actividades diarias ya que se sigue garantizando un ambiente laboral en óptimas condiciones de higiene tanto para funcionarios como para la ciudadanía en general.

2. – CONDICIONES DEL CONTRATO.

2.1 Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA EN GENERAL, APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO Y DEMÁS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

2.2 PLAZO ADICIONAL:

El término de ejecución para adicionar el contrato será de quince (15) días.

2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El contratista se compromete para con el Municipio a adelantar la ejecución de la adición del contrato No. SG 073 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, en las condiciones iniciales pactadas y de conformidad con las especificaciones e indicaciones establecidas por el supervisor del contrato.

2.4 VALOR ADICIONAL:

El valor total de la presente adición del contrato es de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte. ($25.165.000,00).

2.5 ALCANCE DEL ADICION

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VR MENSUAL	VR TOTAL
1	SERVICIO DE ASEO OCHO HORAS DIARIAS DIURNAS, CINCO (5) DIAS A LA SEMANA, CON OCHO (8) ASEADORAS.	0,5	MES	28.760.000	14.380.000
2	SERVICIO DE ORIENTADOR Y PERSONAL DE APOYO EN EL INGRESO A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNODE LUNES A VIERNES OCHO HORAS DIARIAS CON SEIS (6) ORIENTADORES.	0,5	MES	21.570.000	10.785.000
				VALOR TOTAL	**25.165.000**

2.5 FORMA DE PAGO ADICIONAL:

UN (01) pago por el valor total de la adición de VEINTINCINCO MILLONES CIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($25.165.000,00), los cuales se pagarán una vez cumplidos los QUINCE (15) días calendarios del servicio prestado.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente contrato adicional se rige de acuerdo a lo establecido en el párrafo 2 del parágrafo primero del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993 del Contenido del Contrato Estatal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACION:

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente adición se imputarán con cargo al rubro presupuestal No.: 2.1.2.02.02.008.005, denominado SERVICIO DE LIMPIEZA, del presupuesto de FUNCIONAMIENTO de la vigencia fiscal 2024.

5. GARANTIAS:

El contratista se obliga a actualizar la póliza inicial en los actuales términos y vigencias de la misma.

Se firma el presente estudio previo en el municipio de Ocaña Norte de Santander, el diecinueve (19) de abril de 2024.

LUISA FERNANDA GARCIA GARCIA
Secretaria General
Municipio de Ocaña

Proyectó:	Asdrúbal Páez Ovallos – Contratista	
Revisó:	Héctor Julio Duran Sánchez – Asesor Jurídico Externo	
Aprobó:	Luisa Fernanda García García – Secretaria general	